

Desde el 31 de octubre se podrán denunciar daños por las heladas tardías

27 octubre, 2022



Se tomarán la denuncia de aquellos productores agrícolas que fueron afectados por las bajas temperaturas registradas el 9 de octubre.

Desde lunes 31 de octubre hasta el viernes 11 de noviembre estará abierto el registro de denuncias por daños causados por heladas tardías para productores agrícola de toda la provincia.

El registro estará disponible para los agricultores que fueron afectados por las bajas temperaturas que se registraron el **9 octubre**. El trámite se puede realizar en las delegaciones y centros receptores de la Direcciones de Contingencias Climáticas, o a través de la Sistema de Información Agrícola (www.sia.mendoza.gov.ar), esta opción está habilitada solo para los que tengan “aceptado” el RUT digital.

La Ley Provincial de Emergencias Agropecuarias establece, en referencia a las heladas tardías, un período de 20 días seguidos desde la fecha de ocurrencia del evento para dejar que se manifiesten los daños en los cultivos, y luego un plazo de 10 días hábiles administrativos para tomar las denuncias por daños.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza